

 <b>JEP</b>   JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ	<b>FORMATO</b> <b>ACTA DE COMITÉ</b>	Versión 0.0	JEP-FR-02-02
		2018-11-21	Página 1 de 11

<b>Fecha:</b> 11 de enero de 2022	<b>Hora inicial:</b> 4:00 p.m.	<b>Hora Final:</b> 5:00 p.m.
<b>Dependencia que Convoca:</b>	Subdirección de Control Interno	
<b>Objetivo:</b>	Realizar la primera Sesión del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno de la Jurisdicción Especial para la Paz – JEP.	
<b>Lugar:</b>	Virtual Microsoft Teams	

### ACTA No. 1

#### Asistentes:

#### Integrantes del Comité:

1. Harvey Danilo Suárez Morales – Secretario Ejecutivo (e) – Presidente Comité.
2. Blanca Elizabeth Álvarez Pinilla – Delegada de las Salas de Justicia.
3. Marlon Andrés Bernal Morales - Delegado del Tribunal para la Paz
4. Gladys Emilse Martínez Alzate – Fiscal Ante Tribunal – Delegada de la Unidad de Investigación y Acusación – UIA.
5. Ana Lucía Rosales Callejas – Directora Administrativa y Financiera.
6. Ángela María Mora Soto – Directora de Asuntos Jurídicos
7. Adela del Pilar Parra González – Subdirectora de Planeación.
8. Luz Amanda Granados Urrea - Subdirectora de Fortalecimiento Institucional.
9. María Omaira Álvarez Iriarte - Subdirectora de Control Interno - Secretaria Técnica

#### Invitados:

1. Luis Felipe Rivera García – Director de Tecnologías de la Información.
2. Ana María Olivella López – Asesora - Secretaría Ejecutiva.
3. Liliana María Hurtado Londoño – Profesional Experto - Unidad de Investigación y Acusación.
4. Lina Alejandra Morales Sarmiento – Contratista – Subdirección de Control Interno.
5. Cristian Villalba Arango – Secretario Administrativo I – Subdirección de Control Interno.

#### Agenda – Orden del día:

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Seguimiento Plan Anual de Auditorías vigencia 2021 - Informativo.
4. Presentación resultados de los informes generados por la SCI – II semestre 2021 (Recomendaciones para la mejora).
5. Aprobación Plan Anual de Auditorías vigencia 2022.

6. Aprobación documento "Pautas y lineamientos para el ejercicio del Sistema de Control Interno".

7. Propositiones y varios.

7.1. Verificación de compromisos del Acta No. 2 del 11/11/2021.

### **Desarrollo de la Sesión:**

#### **1. Verificación del quórum:**

Siendo las 4:00 p.m. del 11 de enero de 2022, se dio inicio a la primera sesión de la vigencia 2022 del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno (CCSCI). La Doctora María Omaira Álvarez Iriarte, como Secretaria Técnica del Comité presentó un saludo a cada uno de los participantes de la sesión; seguidamente solicitó el registro de la asistencia por medio del chat Microsoft Teams a los miembros del Comité con voz y voto, de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo AOG No. 016 del 12 de marzo de 2019.

Luego de verificar el registro de asistencia, informó que todos los miembros del comité se encontraban presentes y existía el quórum reglamentario para sesionar. Se continuó con el punto No. 2.

#### **2. Aprobación del orden del día:**

La Secretaria Técnica presentó a consideración de los integrantes del Comité el orden del día y lo sometió a votación a través del chat Microsoft Teams para la correspondiente aprobación. La Subdirectora de Fortalecimiento Institucional, Dra. Luz Amanda Granados Urrea, sometió a consideración del Comité una propuesta de la Subdirección de Planeación y la Subdirección de Fortalecimiento Institucional, en el sentido de que el punto 6 no fuera abordado, en razón a que la Subdirección de Control Interno había enviado el 7 de diciembre el documento con unas observaciones y ajustes que era necesario y conveniente revisar previamente en una mesa de trabajo, por lo que proponían que ese punto fuera abordado en una sesión extraordinaria del Comité antes de finalizar el mes de enero de 2022, como lo había propuesto la Directora de Asuntos Jurídicos.

Frente a la anterior propuesta, la Dra. María Omaira Álvarez Iriarte manifestó que la Dra. Ángela María Mora Soto también lo había propuesto y además había presentado unos ajustes para ser tenidos en cuenta. Se sometió a consideración la propuesta de las Subdirecciones de Planeación y Fortalecimiento Institucional de: excluir del orden del día el punto sexto de aprobación del documento "Pautas y lineamientos para el ejercicio del Sistema de Control Interno". De manera unánime, los miembros del Comité aprobaron el orden del día propuesto excluyendo el punto sexto, el cual será retomado en sesión de la última semana del mes de enero.

Se continúa con el punto No. 3.

### **3. Seguimiento Plan Anual de Auditorías vigencia 2021 – Informativo:**

La Dra. María Omaira Álvarez precisó que este punto es informativo, que durante la vigencia 2021 la Subdirección de Control Interno dio estricto cumplimiento al Plan Anual de Auditorías y realizó un total de 627 actividades planificadas, distribuidas de acuerdo con cada uno de los roles, así:

1. Rol liderazgo estratégico: 86 actividades, con la participación en los diferentes comités, con voz, pero sin voto.
2. Rol enfoque hacia la prevención: 275 actividades: 88 de autocontrol y 187 de asesoría y acompañamiento.
3. Rol evaluación de la gestión del riesgo: 6 actividades, correspondientes a la evaluación cuatrimestral de riesgos de gestión y corrupción.
4. Rol de evaluación y seguimiento: 246 actividades, de las cuales 57 fueron informes de ley, 5 auditorías y 184 seguimientos.
5. Rol relación con entes externos de control: se apoyó la respuesta a 14 requerimientos de la Contraloría General de la República.

Expresó que los informes generados por la Subdirección fueron comunicados a los líderes de proceso, a fin de que se tomaran las acciones de mejora correspondientes y que los mismos se encuentran publicados en la página web de la JEP.

Se da continuación con el punto No. 4.

### **4. Presentación resultados de los informes generados por la SCI – II semestre 2021 (Recomendaciones para la mejora):**

La Secretaria Técnica precisó que con la citación al Comité se había enviado un archivo en Excel, con las recomendaciones y oportunidades de mejora presentadas en cada uno de los informes, para el análisis del Comité y que los resultados fueron comunicados a los líderes de proceso para la toma de las acciones de mejora correspondientes; se preguntó a los integrantes si tenían algún aporte o sugerencia.

Frente a esto, la Subdirectora de Planeación expresó su inquietud respecto de la sesión anterior del comité, en lo referente a la evaluación realizada a las PQRSDF e indicó que en la matriz del informe hay una observación que indica que las respuestas se dieron oportunas y

extemporáneas, que resulta contradictorio si es oportuno o extemporáneo; que precisamente en el comité anterior se aclaraba que la respuesta si se había dado dentro del término legal y que no se había materializado el riesgo respecto de la respuesta oportuna, que era una situación distinta en cuanto al registro de la información, lo que también había sido expuesto por la Dra. Ángela Mora.

Al respecto, la Dra. Omaira Álvarez manifestó que, al parecer había una imprecisión en el informe, lo cual sería revisado. Con relación a las PQRSDF, se sugirió tratar este punto en proposiciones y varios, como compromiso del acta anterior.

El Secretario Ejecutivo (e) intervino para preguntar si en las PQRSDF estaban incluidas aquellas que habían sido analizadas especialmente con la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas y que correspondían a actividades de carácter judicial, a lo cual la Dra. María Omaira respondió que dentro de las 137 PQRSDF, si se contemplaban trámites de carácter judicial, los cuales estaban siendo objeto de análisis a través de mesas de trabajo con el Departamento de Atención al Ciudadano, la Subdirección de Fortalecimiento Institucional y las dependencias responsables, para el análisis de causas y elaboración del plan de mejoramiento correspondiente. La Secretaria Técnica propuso que para la próxima sesión del comité se presentaran los resultados del análisis de las 137 PQRSDF, frente a lo cual los miembros del comité manifestaron estar de acuerdo.

Se continuó con el punto No. 5.

#### **5. Aprobación Plan Anual de Auditorías vigencia 2022:**

Se hizo entrega a los integrantes del Comité del Plan Anual de Auditorías en el formato establecido en el Sistema de Gestión de la Calidad para el proceso de “Evaluación y Seguimiento”, el cual se encuentra estructurado de acuerdo con los 5 roles de las oficinas de control interno, en cumplimiento del artículo cuarto del Acuerdo 016 de 2019 y lo establecido en el Decreto 648 de 2017. Seguidamente, la Subdirectora de Control Interno explicó el contenido del Plan Anual de Auditorías, para la aprobación del Comité, así:

**Objetivo:** Planear y ejecutar las actividades de la subdirección de Control Interno - SCI, en el marco de sus funciones y los 5 Roles asociados, bajo un enfoque basado en riesgos, así:

- ✓ Acompañar y apoyar a la JEP en la toma de decisiones estratégicas.
- ✓ Asesorar y acompañar a los procesos en su mejoramiento continuo y en lo relacionado con el fomento de la cultura del autocontrol.
- ✓ Evaluar la gestión realizada frente a la Implementación de la Política Administración de Riesgos.

- ✓ Evaluar de manera objetiva e independiente y contribuir a la mejora continua de los procesos para el logro de sus Objetivos Institucionales.
- ✓ Servir de enlace entre los procesos de la JEP y los Entes Externos de Control.

**Alcance del Programa:** Incluye todas las actividades relacionadas con la gestión de la Subdirección de Control Interno - SCI, en el marco de sus 5 Roles durante la vigencia 2022, así: Asistencia a Comités, Fortalecimiento de la Cultura de Autocontrol, Asesorías y Acompañamientos, Seguimiento y Evaluación a Mapas de Riesgos de Corrupción, Gestión y Seguridad de la Información, Elaboración y Presentación de Informes determinados por Ley, Auditorías Internas de Gestión, Seguimientos y Atención requerimientos de Entes externos de Control.

**Criterios:** Normatividad vigente a la fecha que aplique a los diferentes procesos, Modelo de Gestión de la JEP, MECI (Decreto 1499 de 2017), acuerdos, políticas, manuales, planes, programas, proyectos, procedimientos, instructivos, guías y lineamientos adoptados en la JEP para su funcionamiento (Calidad, Seguridad y Salud en el Trabajo, Seguridad de la Información, Gestión Documental, Plan Estratégico, Gestión de Riesgos, Modelo de Gestión de la JEP, Planes Institucionales e instrumentos del Sistema de Control Interno).

**Recursos:**

- ✓ Recurso Humano: Equipo de Trabajo de la Subdirección de Control Interno (Servidores y contratistas)
- ✓ Recursos Financieros: \$529.697.620 (presupuesto para contratos de prestación de servicios).
- ✓ Recursos Tecnológicos: Equipos de cómputo, Sistemas de Información, Sistemas de Redes, Internet, Correos electrónicos.
- ✓ Recursos de Infraestructura: Puestos de trabajo para el equipo de la SCI (4 funcionarios de planta y 6 contratistas); y,
- ✓ Demás recursos que se requieran y sean asignados para garantizar el cumplimiento del Plan Anual de Auditorías correspondiente a la vigencia 2022.

Planificación de actividades en el marco de los 5 roles, así:

**1. Rol Liderazgo Estratégico:**

Se ejecuta a través de la participación con voz y sin voto en los diferentes comités institucionales en los cuales sea invitada la SCI.

**2. Rol Enfoque Hacia la Prevención:**

Se ejecuta con la realización de actividades de Fomento de la Cultura de Autocontrol y de Asesoría y Acompañamiento.

**3. Rol de Evaluación de Gestión del Riesgo:**

Se ejecuta por medio de la evaluación cuatrimestral de la efectividad de los controles de los mapas de riesgos de Corrupción, Gestión y Seguridad de la Información.

**4. Rol de Evaluación y Seguimiento:**

Se ejecuta por medio de la elaboración de los informes de Ley, Auditorías internas de gestión, seguimientos y evaluación a planes institucionales, así:

**4.1. Informes de Ley:** 15 informes de Ley de acuerdo con la periodicidad establecida en la normatividad legal vigente.

**4.2. Auditorías:** realización del ciclo de auditorías con la planificación de 8 auditorías.

- ✓ Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo. (febrero a mayo de 2022).
- ✓ Participación efectiva, representación y defensa técnica - Atención a Víctimas (abril a junio de 2022).
- ✓ Participación efectiva, representación y defensa técnica - Enfoques Diferenciales. (mayo a julio de 2022).
- ✓ Gestión Documental (junio a septiembre de 2022).
- ✓ Soporte para la Administración de Justicia - Relatoría. (julio a septiembre de 2022).
- ✓ Infraestructura - Gestión de Atención al Ciudadano, Gestión del Talento Humano, Administración de Bienes y Servicios. (agosto a octubre de 2022).
- ✓ Gestión Contractual. (junio a septiembre de 2022).
- ✓ Sección de Reconocimiento. (agosto a noviembre de 2022).

**4.3. Seguimientos:** 15 seguimientos y evaluaciones de acuerdo con la periodicidad establecida en la normatividad legal vigente, acuerdos y metodologías internas de la JEP.

**4.4. Seguimientos de la Gestión de la SCI:** 6 reportes de monitoreo a la planificación de instrumentos a cargo de la Subdirección de Control Interno.

**5. Rol Relación Entes Externos de Control:** Se ejecuta por medio de la atención oportuna de los requerimientos de los entes de control y las actividades de articulación en el marco de las auditorías externas.

La propuesta del Plan Anual de Auditorías para la vigencia 2022, fue sometida a consideración de los miembros del comité.

La Dra. Adela Parra, agradeció la explicación respecto del Plan Anual de Auditorías y manifestó que tenía inquietudes, frente a las cuales se dio claridad, particularmente del por qué nuevamente se auditaba la Relatoría y a la Sección de Reconocimiento. Asimismo, manifestó que tenía algunas observaciones de forma respecto del total de actividades programadas en las columnas “AB” del formato, las cuales daría a conocer a la Subdirección de Control Interno.

Asimismo, la doctora Adela Parra solicitó aclaración acerca de por qué en la auditoría de infraestructura, se contemplaban los procesos “gestión de atención al ciudadano, gestión de talento humano y administración de bienes y servicios”, toda vez que no quedaba claro si era la infraestructura física o la relacionada con esos procesos en particular.

En respuesta a lo anterior, la doctora Omaira Álvarez manifestó que esta auditoría fue incluida como resultado de una de las 39 oportunidades de mejora de la evaluación del MECI-FURAG, vigencia 2020, precisando que la auditoría es a la infraestructura física.

Intervino la profesional Lina Morales de la Subdirección de Control Interno, quien reiteró lo manifestado por la Secretaria Técnica e informó que, previo a la incorporación de la auditoría en el plan, se realizó una mesa de trabajo con la Subdirección de Recursos Físicos e Infraestructura, donde se analizaron los requisitos mínimos de la norma NTC 6047 y los criterios o requisitos que debía cumplir la Jurisdicción en temas de infraestructura física, teniendo en cuenta que el edificio está en calidad de arrendamiento; por esa razón y de manera articulada con la Subdirección de Control Interno, dicha Subdirección ofreció apoyo técnico a través de una arquitecta para realizar la auditoría, en donde se incorporan los procesos de Gestión del Talento Humano y el Departamento de Atención al Ciudadano.

De otra parte, la doctora Ángela Mora solicitó adelantar la auditoría a la Gestión Contractual, para el primer semestre del año, teniendo en cuenta que durante el segundo semestre se debía atender la auditoría de la Contraloría General de la República, ante lo cual la Subdirectora de Control Interno accedió a modificar las fechas de la auditoría de Gestión Contractual para el primer semestre de 2022.

El doctor Marlon Andrés Bernal, presentó dos inquietudes, la primera respecto a la razón por la cual se repite auditoría a la Relatoría y la segunda sobre la pertinencia de realizar la auditoría a la Sección de Reconocimiento, toda vez que esta Sección formalmente no ha activado sus competencias, y el volumen de trabajo que tiene mayoritariamente es en movilidad y

naturalmente tiene competencias de tutela, pero son competencias residuales. Adicionalmente, resaltó que en la entrevista realizada al Presidente de la Jurisdicción, anunció que se dictarían las sentencias este año.

La doctora Omaira Álvarez, en respuesta a lo expresado por el Dr. Bernal, informó que la auditoría a la Relatoría es de seguimiento, atendiendo los resultados de la vigencia 2021.

Con relación a la auditoría a la Sección de Reconocimiento, la profesional Lina Morales explicó que el año pasado los magistrados de la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas en reunión con la Subdirectora de Control Interno y la Secretaria Ejecutiva, manifestaron la inconformidad por cuanto en los planes anuales de auditoría solo se estaba incluyendo auditoría a la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas y no a las otras salas y secciones, a quienes le informaron que en la vigencia 2021 se estaba auditando a la Sala de Amnistía o Indulto y a la Sala de Reconocimiento, y que para la vigencia 2022 se continuaría con las auditorías al Tribunal para la Paz. Sin embargo, cuando se estaba elaborando el plan, era claro que esto quedaba a consideración de los miembros del comité.

Con relación a lo anterior, el Dr. Bernal manifestó que, la razón de ser del sistema del comité, es el de auditar, solo quiere que se mire en perspectiva de oportunidad, en razón a que en el Tribunal del cual es delegado, hay secciones que tienen esa activación de competencias de forma más temprana; la Sección de Apelación no ha recibido auditoría; La Sección de Revisión, tendría un poco más de conocimiento de temas, por lo menos en materia de tutela es bastante robusto y tienen más material para hacer la mejora y precisó que lo dicho era para consideración del Comité.

El Secretario Ejecutivo (e) reitera la inquietud que plantea el doctor Andrés Bernal, porque el trabajo específico que apoyaba la Sección de Reconocimiento es precisamente en ese ejercicio del mecanismo de movilidad, lo demás sería inconveniente porque esa competencia está pendiente de activarse en la línea de lo que mencionaba el Dr. Bernal.

Por otro lado, la Doctora Luz Amanda Granados, expresó que también tenía inquietud en la propuesta de auditar la Sección de Reconocimiento y añadió que, cuando se revisaron las auditorías que realizó la Subdirección de Control Interno a las Salas en la vigencia anterior, quedó claro que se hacía a un proceso, misional y judicial, que cuando se miraba el alcance de la auditoría se trataba de asuntos más de tipo administrativo, que tenían que ver con el tema de las PQRSDF y demás, que no se estaba auditando el proceso judicial como tal y resaltó que sería importante una revisión a la luz del alcance de las auditorías del año pasado realizadas a las Salas de Justicia, porque no estaba claro, ya que, si se trataba en este caso de ir a la Sección de Reconocimiento o a un área del Tribunal o de las Salas, a revisar procesos administrativos, habría



que repensar un poco más, tanto el alcance de la auditoría como de los planes de mejoramiento resultantes.

Igualmente, explicó que esta inquietud le surgió por el tema de la autonomía de las decisiones judiciales, y hasta dónde, esto impone ciertos límites. Así, le parece importante que se aclare el alcance de lo que haría Control Interno en la Sección de Reconocimiento o en cualquier Sección del Tribunal en caso de que se apruebe este plan de auditoría.

Asimismo, el Dr. Harvey Suárez manifestó que era absolutamente indispensable, especialmente con la experiencia reciente de la auditoría a la Sala la Definición de Situaciones Jurídicas, poder demarcar con mucha claridad ese alcance para evitar equívocos, tanto en el relacionamiento con los despachos judiciales, pero especialmente con la Contraloría, para no abrir un escenario innecesario de debates y aclaraciones que bien se pueden solucionar previamente desde el nivel institucional con una clara definición del ámbito de la auditoría, que se referiría en estricto sentido al alcance administrativo de la gestión judicial, pero en ningún caso a la gestión judicial propiamente dicha en ejercicio de su autonomía.

La profesional Lina Morales, respecto a lo manifestado por la doctora Luz Amanda, aclaró que en los planes individuales de auditoría, específicamente de las Salas y todas aquellas auditorías que se han hecho a los procesos misionales, siempre se ha tenido en cuenta que, como Subdirección de Control Interno, se evalúa la gestión administrativa y no se verifican los trámites judiciales. En los casos específicos de las Salas, GRAI, Relatoría, UIA y Secretaría General Judicial, se evaluó el cumplimiento de las actividades establecidas en los procedimientos que tienen documentados en el sistema de gestión de calidad y el cumplimiento del ciclo PHVA de las caracterizaciones de procesos.

Adicionalmente precisó que se auditaron los instrumentos transversales como lo fueron, PQRSDF, comisiones y gastos de legalización y el tema del normograma, definidos en los programas individuales de auditoría. Sin embargo, una vez comunicados los resultados se dieron las explicaciones y se aclararon las dudas a cada uno de los Magistrados respecto de que las oportunidades de mejora no son objeto de elaboración de planes de mejoramiento, sino de mejora continua al interior de cada despacho y que los planes de mejoramiento se establecen para las debilidades encontradas.

Sin embargo, la doctora Luz Amanda Granados precisó que si se deja una mejora a un despacho cuando el proceso en cuestión tiene un líder o el liderazgo está en un área administrativa, habría que repensarlo para evitar los inconvenientes y los cruces que hubo el año pasado con el resultado de estas auditorías. Cree que hay que analizarlo un poco más a fondo y sugiere que en la reunión de la sesión extraordinaria, traer desde la Subdirección de Fortalecimiento Institucional esas mejoras en la que los procesos no siempre estaban de acuerdo.

Frente a lo anterior, la Subdirectora de Control Interno informó que se tendrá en cuenta lo manifestado y se dejará claro el alcance de esas auditorías, teniendo en cuenta los límites que se tienen como Subdirección de Control Interno. Igualmente, en la reunión extraordinaria se podrán analizar los temas propuestos por la Subdirección de Fortalecimiento Institucional.

Una vez finalizadas las intervenciones, la doctora Omaira Álvarez se sometió a consideración de los miembros del Comité la aprobación del Plan Anual de Auditoria con los siguientes ajustes: i) Se modifica la fecha de inicio de la auditoría a Gestión Contractual para el primer semestre de 2022 y, ii) se elimina la auditoría a la sección de Reconocimiento.

Por unanimidad los miembros del Comité dieron la aprobación del Plan Anual de Auditoría vigencia 2022.

Se continua con el punto No. 6.

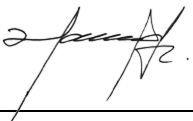
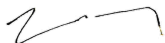

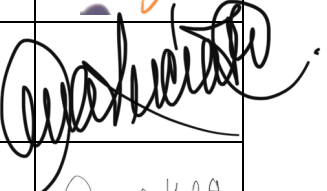

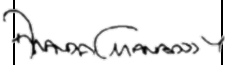
#### **6. Proposiciones y varios:**

En el tema de las PQRSDF, los compromisos fueron: solicitar información al Departamento de Atención al Ciudadano sobre las causas de respuesta extemporáneas de las 137 PQRSDF; el 12 de noviembre de 2021 mediante correo electrónico se solicitó al Departamento de Atención al Ciudadano informar las causas de las respuestas extemporáneas de las 137 PQRSDF. Así, teniendo en cuenta la información de las causas que generan las respuestas extemporáneas, el Departamento de Atención al Ciudadano debe replantear y presentar el plan de mejoramiento a la Subdirección de Fortalecimiento Institucional para revisión metodológica. Comentó la Dra. Omaira Álvarez que se han realizado diferentes mesas de trabajo con las dependencias responsables de las PQRSDF, en las cuales se encuentran analizando las causas que dan origen a la extemporaneidad o a la falta de alimentación del sistema Conti.

Finalmente, la Dra. Omaira Álvarez informó que, se está a la espera del plan de mejoramiento por parte del Departamento de Atención al Ciudadano y como compromiso adquirido se presentarán los resultados del análisis de las 137 PQRSDF en la sesión extraordinaria del Comité.

<b>Compromisos / tareas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Responsable</b>
Sesión extraordinaria del Comité de Control Interno.	Última semana de enero	Subdirección de Control Interno.
Presentación de aspecto a mejora por parte de la SCI en las auditorías.	Próxima sesión del CCSCI	Subdirección de Fortalecimiento Institucional.

Compromisos / tareas	Fecha	Responsable
Presentación de los resultados de análisis de las 137 PQRDSF extemporáneas.	Próxima sesión del CCSCI	Subdirección de Control Interno. Departamento de Atención al Ciudadano.

FIRMA ASISTENTES			
Nombre	Cargo	Entidad / Dependencia	Firma
Harvey Danilo Suárez Morales	Presidenta Comité	Secretario Ejecutivo (e).	
Blanca Elizabeth Álvarez Pinilla	Integrante	Delegada de las Salas de Justicia.	Blanca Elizabeth Álvarez Pinilla
Marlon Andrés Bernal Morales	Integrante	Delegado del Tribunal para la Paz.	
Gladys Emilse Martínez Alzate	Integrante	Delegada de la Unidad de Investigación y Acusación – UIA.	
Ana Lucía Rosales Callejas	Integrante	Directora Administrativa y Financiera.	
Ángela María Mora Soto	Integrante	Directora de Asuntos Jurídicos.	Ángela María Mora Soto
Adela del Pilar Parra González	Integrante	Subdirectora de Planeación.	
Luz Amanda Granados Urrea	Integrante	Subdirectora de Fortalecimiento Institucional.	
María Omaira Álvarez Iriarte	Secretaria Técnica	Subdirectora de Control Interno.	María Omaira Álvarez Iriarte